



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL. 601-3342079

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00092-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

Teniendo en cuenta el correo junto con el memorial remitido por el demandado, bajo el radicado número 60 y 60.1, del expediente virtual, el despacho dispone:

Revisado el memorial presentado por el demandado en causa propia denominado (cesión a demandante de depósitos judiciales); el despacho entiende que lo pretendido por el memorialista, es autorizar la entrega de los títulos allí indicados a la demandante.

En virtud de lo anterior, se ordena; por secretaría efectúese la entrega de los títulos de depósito judicial No. **4000100008314454** por valor de **\$2.366.500** y el título No. **4000100008206190** por valor de **\$787.500.00**, que se encuentran a órdenes de este despacho y por cuenta del presente proceso, a la demandante señora YULIETH MARÍA BOHÓRQUEZ YÁÑEZ.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 109

HOY: 29 de julio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP